



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



Gobernación  
**DE CÓRDOBA**  
*Unidos por la Prosperidad*

Montería, 8 de mayo de 2015.

Oficio N° 01594


Señor(a)  
**NESTORIO ALCIDES REZA DERMOTT**  
**Institución Educativa Dolores Garrido**  
**Municipio de Cereté**


De conformidad con lo establecido en el artículo de la Ley 1437 DE 2011- Código Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por Aviso el contenido del **Decreto N° 0056 de fecha 12 de marzo del 2015**, suscrito por el Secretario de Educación Departamental por medio de la cual se retira del servicio por edad de retiro forzoso, del cual se anexa copia íntegra en un (1) folio.

Contra el presente acto administrativo no proceden los recursos de Ley.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Cordialmente,

  
WILLIAM CESAR TAPIA ESPITIA  
Secretario de Educación Departamental

  
Proyecto: Lesbia Luz Guerrero Orozco  
Técnico Administrativo  
Talento Humano



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DECRETO No. **0056** - - DE 2015

"Por medio del cual se retira del servicio al Señor(a) **REZA DERMOTT NESTORIO ALCIDES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6583274, por haber cumplido la edad de retiro forzoso."

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**  
En uso de sus facultades legales y delegadas mediante  
Decreto N° 0018 de 11 DE ENERO DE 2012 en su artículo 5

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 000102 del 01/03/2004, se INCORPORÓ a la planta de cargos adoptada por el Departamento de Córdoba, al(la) Señor(a) **REZA DERMOTT NESTORIO ALCIDES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6583274, para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 09, Docente del Nivel de PRIMARIA, asignado al(la) Institución Educativa DOLORES GARRIDO, del Municipio de CERETÉ (Córdoba).

Que en oficio de fecha 06/03/2015, señora Yolly Tobias De Muskus, rectora de la Institución ya citada, informa que el docente Nestorio Alcides Reza Dermontt, cumplió el retiro forzoso el día 28 de febrero de 2015.

Que revisada la hoja de vida se constató que el(la) Señor(a) **REZA DERMOTT NESTORIO ALCIDES**, nació el 28/02/1950, es decir, a la fecha tiene 65 años de edad.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 68 del Decreto 2277 de 1979, el docente o directivo docente que haya cumplido los 65 años de edad, debe ser retirado del servicio

Que en consecuencia, este Despacho

### DECRETA

#### ARTICULO PRIMERO

Retirar del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso al(la) Señor(a) **REZA DERMOTT NESTORIO ALCIDES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6583274, quien desempeña el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 09, Docente del Nivel de PRIMARIA, asignado al(la) Institución Educativa DOLORES GARRIDO, del Municipio de CERETÉ (Córdoba), INCORPORADA a la planta de cargos adoptada por el Departamento de Córdoba, mediante Decreto No. 000102 del 01/03/2004, por las razones expuestas en los considerandos de este decreto.

#### ARTÍCULO SEGUNDO

Declarar vacante el cargo de **TIEMPO COMPLETO** del cual es titular el (la) educador (a), **REZA DERMOTT NESTORIO ALCIDES**, y proveerla por cualquiera de las formas legales y en el mismo establecimiento educativo donde

#### ARTÍCULO TERCERO

Remitir copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Educación Departamental. De Córdoba, para lo de su competencia y archivar en la hoja de vida del docente.

#### ARTÍCULO CUARTO

El presente decreto rige a partir de la fecha de su notificación y contra ella no procede recurso alguno.

### NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a

**12 MAR 2015**

**WILLIAM CESAR TAPIA ESPITIA**  
Secretario De Educación Departamental

Elaboró: Yulfeith Pitalua Montero

Revisó: Alexis Lakah Puente

FmtFecha: dd/MM/yyyy